

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

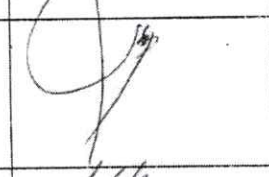
En San Bernardo 23 de Junio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro Desarrollo Social Deportivo y Cultural Magallanes de Siempre establecida con fecha 14 de Octubre del año 2013 informa que con fecha 15 de Junio del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 19.

Presidente: Eduardo Gálvez Cifra
Secretario: Cristian López Zapata
Tesorero: Pedro Sepúlveda Ramírez
Director Suplente: Rodolfo Ujagar Moya
Director Suplente: Luis Silva Piña
Director Suplente: Patricio Fica Vasquez

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Nelson Cuevas Muñoz.		
2	David Elvueda Salas		
3	Jorge Mora Aburto.		